

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 3.º de diciembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

## Suma y sigue

**La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas.**

## Para Valencia

La idea de "Socram" (1)

"Socram" es una señorita maestra y maestra distinguida que siempre tiene razón (refiérome a lo que he leído suyo porque sin ver no creo nada que no sea lo de fé) y que ha dicho cosas muy buenas; es una maestra hecha en la escuela moderna y más hecha por sí misma que en la clase. Ya que no sea un gerlo de la educación (no hay uno), tiene al menos el tinte de la individualidad y sin doblarse a la jutilina de los pueblos, dice cosas jugosas, con libertad digna de envidia por sus compañeras afásicas y agráficas para todo lo que sea profesión. He de advertir que en mi vida he visto a "Socram" ni he hablado con ella.

Con todos estos datos que representan cierto dominio de los asuntos pedagógicos, y sobre todo la distinción de lo bueno y de lo malo, "Socram" ha pedido muy justamente que se publique la conferencia de Florentino Rodríguez. Y sin que yo desconociese a su autor, bien merece atender su ruego.

Todos conocemos a ese maestro. Es uno de los muy pocos que tenemos, joven trabajador, con verdaderos principios, con principios que no se tambalean con la duda, ni con la crítica. Es un científico; es demasiado maestro para niños si atendemos al saber, poco todavía para traer al círculo del HACER, a los muchos maestros que no llegaron a saborear los secretos de las Artes y las Ciencias.

Sin embargo, no desmaya él y ya estableciendo las conversas, ya desde el periódico, ha probado mil veces su normalísima voluntad, su amor a la profesión y sus conocimientos. Es además un continuo observador, un espíritu ávido, razonador; odia las fórmulas, aborrece el empirismo... y en todas las cosas y fenómenos quiere buscar el eterno por qué. Yo recuerdo que cierto día en el paseo, hubo de entretenerme una tarde entera, descifrando el por qué de la esfericidad de una gota de agua substraída a las fuerzas exortrices; otra tarde buscando una solución exacta a la cuadratura del círculo.

Esto prueba a saciedad, que Florentino Rodríguez es inconformable, incrédulo; piensa siempre que falta algo por decir, que el fin de hoy no es un fin exacto.

Otros se conforman con la copia, con lo hecho, el no.

Las inteligencias mediocres llamarán a esto exageración. Yo les recordaría el gesto de disgusto que Edison hubo de poner a unos discípulos, que se reían de otro que decía: «Maestro: ¿Por qué no podríamos ir a hacer el vacío de las bombillas, a los países siderales?»

(1) Acepto esta palabra como seudónimo de mujer y que perdona quien sea si fuere varón.

Ahí se vé el espíritu de la inventiva. Será imposible a veces, pero imposibles fueron otras cosas que hoy son realidades. Torre es el que cree que lo de hoy no tiene un mañana distinto. Yo ruego a Florentino Rodríguez, que publique su conversa. Nadie se me hubiese adelantado en esta petición, si gozase yo de la vida de mi pequeña patria, cuyo cariño simbolizo siempre que suscribo mis artículos.

No he tenido la suerte de escuchar esa conferencia: muchos estarán en mis condiciones, y si bien en un tema como ese no se puede inventar nada, el señor Rodríguez había planteado sin duda alguna, cuestiones esenciales proplamente suyas, sobre la metodología del asunto. Acepto en un todo la idea de "Socram", que como he dicho es ésta otra de las veces que escribe con acierto. Las cuestiones pedagógicas planteadas por esos jóvenes luchadores del Magisterio, debemos leerlas todos. Para ellos es un estimulante, para nosotros lo es más.

LEÓN.

## De mi santiscario

A León

Leí tu artículo titulado «El campo instructivo». Tú padeces el romanticismo de la clase. Si no eres romántico eres sentimental y, a las veces, esas dos ideas ¡allá se van! Sigue leyendo y verás qué cosas se dicen de estos pobres maestros lugareños. ¡Verás, verás!

Tú sabes lo que quiere decir la palabra maestro y lo que te dice el título que imagino has de tener colgado del muro de tu despacho. La significación literaria te la dijo el profesor que te enseñó Pedagogía, y la otra, la significación ideal te la han dicho Pestalozzi, Herbat, Rousseau, Dalmau Carlés, Benot, Martí Alpera... A propósito: ¿No te parece un delito grave que vayamos a mendigar pedagogía práctica por esos mundos teniendo en casa a Martí Alpera, a Benot, a Dalmau Carlés y a otros que para sí quisieran por los nundos esos? Yo creo que sí; aunque no de una manera absoluta por aquello de que «lo que abunda no daña» siendo bueno.

Tú sabes también lo que te dice el diploma que hemos convenido en que, encerrado en un marco, tendrás colgado en tu casa. ¿No es verdad que le oyes decir, que le oye todo el mundo decir que científicamente eres competente porque sabes lo que has de enseñar? Y como el tuyo, el de cada maestro.

Lo que no sabe el maestro flamante, lo que no sabemos bien ni aún después de muchos años de práctica, es otra cosa. Y esa otra cosa, que es la más importante, voy a decirte cuál es. Decírtela no, porque ya tú lo has dicho. Voy a demostrarte que estoy de acuerdo contigo.

Vamos por partes, como diría un orador electoral de "meeting" de pueblo.

Todo maestro recién salido de la Escuela Normal (o ya viejo de tanto esperar, que en eso hay opiniones) un día coge debajo de un brazo su título profesional y una credencial que llegó al fin, encaminándose hacia la escuela a que se le destina. Lleva también un gran bagaje de

ideas tal vez desordenadas; pero que él sólo es el que debe clasificar y poner en los respectivos casilleros.

Lo que no sabe el maestro flamante, ni el no tan nuevo, porque ninguno lo supo hasta la fecha, es cómo mejor ha de arreglárselas para decir y enseñar a los niños lo que sabe.

Lo que te pasó a tí después de filosofar a lo Herbat, de discurrir a lo Fichte, de retratarte a lo Pestalozzi y de creer a Rousseau.

Lo que me pasa a mí después de forjarme un Emilio con el ginebrino, un Telémaco con el arzobispo de Cambrai, un Gargantúa con Rabelais y un Pablo con Marcelo Prevosti: tomo carrera, me afirmo en los estribos, arremeto a los molinos y un venticillo de error, huracán a veces, da al traste con mis caballerías pedagógicas.

Sancho me silba al filo alguna de sus sarcoterías y yo... yo aunque no tan loco (¡ligo yo) como el de la triste Figura, pero si más contumaz, vuelvo a intentar la misma aventura muchas veces, tanteando, discutiendo, modificando en cada una.

Y ese es mi estado actual. ¿Eureka? No; no hubo quien pronunciase esa palabra en Pedagogía hasta la fecha. Todavía no se encontró una herramienta capaz de labrar con rapidez y perfección el pedernal de la inteligencia infantil. Ni el del corazón.

Esa es la otra cosa que decía antes.

¿Qué cómo se llega a la relativa posesión de la dinámica de la enseñanza?

De tres maneras: leyendo a los buenos maestros, reuniéndose con los compañeros a tratar de ese asunto, el fundamental de la profesión, y probando y experimentando en la propia escuela. ¡Sólo así! Las tres maneras se comprenden en esta expresión: trabajando con fe.

No todos podemos leer un nuevo libro cada día por razones económicas que no son de este lugar; pero todos podemos practicar los otros dos medios.

Ahora que eso de las reuniones, de las conferencias y de las conversas tiene mucha gracia. Pero una gracia que no hace reír. Si tú supieras cómo las entendemos... ¡Ah! te morirías de risa o de vergüenza.

Si, hombre, sí; los maestros lugareños tenemos a ratos unas ocurrencias que dan la hora. Figúrate que algunos que desean que las conferencias y conversas pedagógicas se convirtieran en lecciones de Gramática, de Aritmética...

Para que lo entiendas mejor, hay quien quiere que, en vez de discutir una cuestión de metodología o de disciplina escolar o de psicología, se diga en una conferencia para maestros lo que es fracción periódica pura o que la Nueva Zelanda corresponde a los antipodas del centro de España.

No lo vayas a creer, que yo tampoco lo creo; ahora que me lo dice en una carta un amigo tuyo porque lo es de todos y mío porque nos queremos entrañablemente y como tiene la costumbre de recurrir a la hipérbole para hacer resaltar el mal, lo consigno. No será todo verdad; pero algo, sí.

¿Qué te parece de nuestro «campo instructivo»?

Otro día, si tengo humor, te diré nuevas cosas, ¡que hay tantas que decir!

Zeugirdor.

## UN RUEGO

Los maestros valderenses (León), rogamos muy encarecidamente a todos los demás maestros interinos y alumnos del Magisterio, nos envíen tarjetas para solicitar del Excmo. señor ministro de Instrucción pública, nos conceda lo siguiente:

1.º Que colegees a la mayor brevedad mediante concurso a los maestros interinos que tienen derecho a propiedad y que se amplie lo dispuesto en el real decreto de 1911, para todos los maestros que empezaron la carrera con el antiguo plan del Magisterio.

2.º Que el sueldo mínimo de todo maestro interino sea de 1.000 pesetas, pues con otro menor se hace imposible la vida.

3.º Que no haya más de dos concursos generales de traslado al año, porque si con el mísero sueldo de 500 pesetas hacemos muchos viajes ¿qué nos queda para nuestros hijos?

4.º Que toda escuela vacante sea provista interinamente en los diez primeros días, después de puesto el cese.

5.º Que las plazas vacantes en las oficinas del Estado, se provean por maestros u otros títulos académicos.

Les saludan y anticipan las gracias sus afmos. S. S. y compañeros,

Pedro González Anselmo Castaño, Lorenzo García, Francisco González, Ju'iana Castro.

Valderas-11-15-915.

## Desde mi Atalaya

La escuela mixta

Lo deseminado de la población española, poco densa en relación con la superficie de su territorio no ha permitido una bien equilibra a proporción de núcleos bien poblados, que basten con sus propios recursos a subvenir a las necesidades de la vida moderna. Antes bien esa desnivelada proporción a que aludimos, es causa más que suficiente de la escasez de la riqueza nacional y como consecuencia, los servicios administrativos son menguados, deficientes, sellados de rutinarios, porque la penuria en que se vive, hace languidecer las más precisas resortes de vitalidad y siempre lleva aparejada la idea ingénita de lo anticuado, caduco o prehistórico; y no hay para qué señalar con el dedo tal o cual servicio, son todos en general los que adolecen de esas faltas, pero acaso el que más padece tales vicisitudes es sin duda alguna el de la enseñanza.

Allí donde el contingente infantil es poco numeroso se establece la escuela mixta, no porque responde a las conveniencias de la fusión de niños y niñas en una misma labor escolar, que no las tiene ninguna, es que se halla muy accidentado ese procedimiento, hasta inmoral si se quiere; el erario público no sufre merma, y si le sufre, no es llevando a las arcas municipales de la administración lo pre-iso para cubrir decentemente una de las atenciones más primordiales del Estado. Además, en esas aldeas o pequeños municipios, la miseria se enseña a sancionando la vida del hombre terciario, y esa es una pena menos que inconcebible e irreflexivos, pues sienten la necesidad de reconstitución

interior que experimenta todo núcleo importante en su desenvolvimiento, están postergados en el sendero de la civilización y parece ser condenados a vivir eternamente en sus chozas de piedra, en sus exclamaciones del lenguaje, en sus jeroglíficos de la escritura, en sus artes de madera, sin ningún progreso a menos que esa necesidad sea implantada por el estorjico imperativo de la ley ¡Ah! la ley, la ley, que hermosa eres que tales transformaciones llevas en tu seno; si al menos pudieras amudecer esos labios profanos que tanto carecen las excelencias de la escuela mixta, allí donde los niños y niñas de diez y doce años los suponen tan candorosos y angelicales como son los fragantes capullos que nacieron en los rosales del cielo, sin esa levadura que recogen en el gran légame social, sin esa inmunidad recogida en el arroyo de la vida que mancha desde el primero al último de sus pensamientos, por lo que no podemos ni podremos nunca conciliar sea beneficios su fusión.

Los niños de ambos sexos conviven bien en la escuela de párvulos; la educación allí es por igual a todos, no hacen falta los caminos paralelos porque el fin es uno, el educativo; además son inmutables al contigio icmeral del arroyo porque todavía no ha despertado en ellos nada que no sea inocente y la energía potencial de las facultades mentales es común por igual a todos; sin embargo en España que en estos asuntos no suele ser lo más adelantada vamos viendo ya en importantes núcleos de población que van separando a niños y niñas en la labor escolar hasta de la escuela de párvulos convencidos acaso de las pocas ventajas que la organización pueda reportar.

Por otra parte en la escuela mixta dirigida por Maestra es indiscutible que esta ha de atender más principalmente a la educación de las niñas que de los niños, por simpatías con el sexo y por ser más común con ellas su misión educativa, y si es Maestra, ¡qué de filigranas podrá hacer en labores, que de costuras, cortes, adornos, encajes, mundillos etc! En esta escuela la mujer saldrá más hombruna mientras que en la primera, el niño saldrá afamorado, y si bien es cierto que en otras naciones como Suecia, Italia, Noruega, Suiza y otras que sería prolijo enumerar, funcionan tales organizaciones con alguna normalidad en cambio no hay que olvidar que los filósofos políticos y pedagogos de esas naciones se han preocupado en cierto modo de elevar a sistema lo que no respondía a ningún principio pedagógico y que por lo mismo debe ser defectuoso siempre, además, que ni el temperamento, clima, raza, ni educación son iguales a nosotros para calcar en sus costumbres regeneradas por la ley lo que en nosotros no pasa de vicio ni puede pasar de serlo.

Huega pues para nosotros la escuela mixta, especialmente en los pequeños municipios porque el fácil acceso a la escuela de un barrio a otro, puede dar lugar a la escuela unitaria elemental de niños especialmente llevándose a la de niñas una organización especial para la de niñas la clase de adulto, cuya implantación dificultan leyes que se debieran abolir lo que contribuiría eficazmente a la extinción del sinnúmero de analfabetos que para vergüenza del pueblo español tenemos en el rico solar de nuestra patria, casi todos, descendientes de la escuela mixta sin que poco o nada se haga por nadie en su favor.

Angel Hernández,

Maestro nacional Barjas 25-11-1915

ASCENDIDOS

Por la corrida de escalas publicada en la «Gaceta» de 26 de noviembre último ascienden en esta provincia:

A 1.375 pesetas Don Cecilio Calzada Rubio, Villablino.

A 1.100 pesetas Don Rogelio Felipe Alonso=Castrillo de las Piedras.

- Gabriel Alvarez Fernández.—Nogarejas.
José Escudero Vázquez.—Castroalbón.
Domingo Hernández Martínez.—Campazar.
Silverio Martínez García.—Dehesas.

A 1.000 pesetas Don Nemesio Alvarez Porraz.—San Juan de la Mata.

- Pablo González Gorzález.—Quilca.
José Rubio Álvarez.—Fasgar.
Leonardo García García.—Mirantes.
Eugenio Dominguez Martínez.—Combarros.
Manel González Olivera.—Villarejo.
Marcos Antón Caminero.—Armellada.
Aquilino González Fernández.—Villares.
Lézaro Prieto del Río.—Cullilar.
Domingo Fernández Fustel.—Castrocontrigo.
Inocencio Casado Alonso.—Morle.
Venancio Santos García.—Otero.
Eduardo González Sabugo.—Cordero.
Manuel Mata Aller.—Urciales.
Ricardo González González.—Campo de la Lombe.
Germán Fernández Franco.—Cimanes de la Vega.

A 1.100 pesetas Doña Ignacia Charro Prieto.—Nogarejas.

- Maria Pilar Alvarez Vázquez.—Cea.
Matilde Escudero Paz.—Jiménez.
Lucia L. Alvarez Tamargo.—Toral de los Vadés.
Agustina de Prada González.—Castropodame.
Eudisia Gómez Alvarez.—Vega de Valcarce.
Radeconda Garcia Fernández.—Alvarez.

A 1.000 pesetas Doña Vicenta Fernández Arranz, Robledo de Torlo.

- Maria Dominguez Díez-Gorras.—Urdiales.
Consolación Antolín Palacios.—Priore.
Bérgida Montiel Andrés.—Balbuena.
Rosa de Herrera Collado.—Antoñán.
Maria Oviedo Canselo.—Librán.
Cesárea Rubio Tejero.—Luyego.
Elicia Calvo Rodilleno.—Herrerías.
Daria Díez García.—Villacé.
Obdulia Dotti Ramos.—Villadacanes.
Teodora Blanco Sangrador.—Gordaliza del Piro.

La posesión de los maestros y maestras ascendidos a las nuevas categorías surte efectos para el Escalafón desde 1.º de octubre último y para el percibo de haberes desde el 15 de noviembre.

Los jefes de las Secciones extenderán las diligencias de ascensos en los respectivos títulos con el visto bueno del señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial, dando las órdenes oportunas para la posesión que han de extender las Juntas locales.

Los interesados deben remitir a las Secciones sus respectivos títulos con la póliza correspondiente para tomar posesión tan pronto se los devuelvan

y sacar tres copias (del título íntegro, no sólo de las diligencias) que deben estar en poder de los habilitados antes del 6 del actual. En otro caso se exponen a que sus haberes pasen a ejercicios cerrados.

Centenario de Cervantes

Suscripción escolar

El comité ejecutivo ha propuesto como cuota única para los niños de las Escuelas de ambos sexos, públicas y privadas, en las capitales de provincia y partidos judiciales, diez céntimos de peseta, y cinco céntimos para los niños de las demás Escuelas de España.

Ante la dificultad de poderse dirigir el Comité a todos los señores Maestros de España, les ruega se consideren invitados a abrir entre sus alumnos una suscripción para cooperar a la erección del monumento a Cervantes en Madrid, confiándose en que, tanto los Maestros como los Catedráticos, aprovecharán ocasión tan propicia para hacer comprender a los escolares toda la alta significación del patriótico acto que realizan al suscribirse.

Los señores Maestros enviarán a los señores Directores de los Institutos más próximos las cantidades recaudadas y relaciones de los donantes.

La recaudación deberá realizarse el día 1.º del próximo diciembre.

Se ruega la reproducción de esta noticia en toda la Prensa de España.

Escuela Normal de Maestros de León

Anuncio

Se interesa la presentación en la Secretaría de esta Escuela, de don Santos Castaño Antón, natural de Nava de los Oteros, y D. Dámaso Cambrales, para que comparen sus expedientes académicos, si no quieren exponerse a los perjuicios a que haya lugar.

León 26 de noviembre de 1915.—El Director, José María Vicente. (B. O. del 29.)

Inspección Provincial

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN

Circular

Abierta suscripción voluntaria en las Escuelas públicas de esta provincia para recaudar fondos con destino a la erección de un monumento a Cervantes en Madrid, y habiéndose dictado por el Comité ejecutivo central reglas que varían, por completo, tanto la cuota para los alumnos, como la forma de recaudación de las mismas; esta Inspección pone en conocimiento de los señores Maestros que hayan contribuido con alguna cantidad a este fin, que pueden recogerla, por sí, o por persona autorizada, en esta oficina.

León 22 de noviembre de 1915.—El Inspector Jefe, Ignacio García. (B. O. del 24.)

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PROPUESTA provisional por orden de mérito, de maestras y maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso general de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 25 de septiembre último:

Categoría segunda, con 3.500 pesetas

1, don Rafael Menéndez, para Auserías (Tineo), con 5 meses de servicios.

Categoría quinta, con 2.000 pesetas

2, don Angel Fernández, para la Sección graduada de Infesto, con 2 años y 5 meses de servicios.

Categoría sexta, con 1.650 pesetas

3, don Manuel González, para J. ve (Gijón), con 1 año y 5 meses.

Categoría séptima, con 1.375 pesetas

5, don Luis Casado, para Canás (primer distrito), con 7 meses de servicios.

Categoría octava, con 1.100 pesetas

- 6, don Fortunato González, para Olloniego, con 4-5 0 de servicios; 7, don Vicente Soto para Villamayor, con 4-5-0; 10, José Gómez, para Valera, con 4-5-0; 11, Manuel de la Torre, para la Dirección graduada de Infesto, con 4-5-0; Jesús Quirós, para San Martín de Laspra, con 4-5-0; 13, José Hernández, para La Carrera, con 4-5-0; 15, Martín Alonso, para Miyares, con 2-5-0; 16, Jacinto Peleaz, para Tineo, con 2-5-0; 18, don Laureano Rodríguez, para Gordocillo, con 2-5-0; 19, don Rogelio Barreira, para Tuilla (Langre), con 2-5-0; 20, don Andrés B. Martín, para Candás (segundo distrito), con 2-5-0; 21, don J. Ramón Alcarria, para S. Juan (Parre) 2-5-0; 23, don Ceferino Corral, para Cullillero, con 1-8-12; 24, don Manuel Alvarez, para Barzana, con 1-8-12; 25, don Deifin Lobato, para Valcuerde, con 1-8-12; 27, don Aurelio Cañelo, para la Dirección graduada de Lueca, 1-8-12; 28, don Julio García, para Peón, 1-8-12; 29, don Afonso Veiga, para Carballo (Langre), con 1-8-12; 30, don Aurelio A. Botas, para Turón (Mieres), con 1-8-12; 32, don Antonio Valero, para la Sección de Cargas de Oais, con 1-8-12; 33, don Benigno García, para Curulés, con 1-8-12; 35, don Constantino Ibáñez, para Valderrueda, con 1-8-12; 36, Eloy Rubio, para La Pola (Alande); 42, don Manuel González, para Villanueva (San Adriano), con 1-8-12; 43, don Aureliano Ferreras, para Escoredo (Fravis); 52, Hilario Muñoz, para Ventosa (Cardamo), con 5 meses.

Categoría novena, con 1.000 pesetas.

- 54, Manuel Alonso Herrán, para Ferroñes (Llanes), con 1-3-23; 56, don Urbano Pérez, para Cabezon (Lena) con 1-3-0; 58, don Deifin Rodríguez, para la Sección graduada, Cargas de Oais, 1-2-29; 59, don Antonio Sánchez, para Santa Eulalia de Osoos, 1-2-29; 60, Germán Salvador, para S.n. Emeterio (Bimenes), con 1-2-29 de servicios.

Excluidos.—Don Adriano Díez y don José María Martínez, por hallarse sometidos a expediente gubernativo; Emiliano Herrero, por presentar certificada la hoja de servicios fuera del plazo señalado, no hallándose incluido en los Escalafones; Timoteo Getino, por haberse recibido el expediente fuera del plazo señalado y tener hoja de servicios certificada fuera del mismo.

Categoría séptima, con 1.375 pesetas

1, doña Nemesia Valdés, para Sahagún, con 2-5-0 de servicios.

Categoría octava, con 1.100 pesetas

- 2, doña Dolores Hernández, para la Dirección graduada, Astorga, con 4-5-0; 4, doña María de la E. Cifuentes, para La Pola (Lena); 7, doña Amalia De fina Diaz, para Póo (Llaner), 8, Segunda Rodríguez, para Ponferrada, con 4-5-0; 9, doña Luisa Moretón; para Valdear, con 4-5-0; 11, doña Aurea Sobrino, para Cabanillas de la Judicación, con 1-8-12; 15, doña Josefa Fernández, para Morada (Aller), con 1-8-12; 17, doña María de la C. Caravera, para Cadavedo (Luarca), con 1-8-12; 19, doña María de la C. Ibieta, para Turón (Mieres), con 1-8-12; 22, doña Eulalia Nietal, para San Román de los Oteros, con 1-8-12; 25, doña Fermina Rodríguez, para Bello (Aller), con 1-8-12-30, doña Celsa N. Fernández, para Muñas (Luarca), con 1-5-0; 38, doña Santa Núñez, para San Julián de Arbár, con 5 meses de servicios.

Categoría novena, con 1.000 pesetas

- 42, doña Antonia Hernández, para Santiago (Luarca), con 1-4-3; 46, doña Inés Victoriano, para Lavio (Salas), con 1-3-13; 47, doña Adelaida Sánchez, para Rebolada (Laviana), 48, doña María E. González, para San Justo (Villaviciosa), con 1-3-12; 60, doña Eulalia Fernández, para Corcos (Cebanico), con 1-3-8; 61, doña Ceferina García, para Santa Eulalia de Osoos, con 1-3-8; 62, doña Encarnación Mallo, para San Miguel del Río, con 1-3-0; 63, doña Honorina Remo, para Turramundi, con 1-2-12; 66, doña Clara Mariñas, para Portela de Aguiar, con 0-7-0; 68, doña Josefa María Torres, para Castañedo (Luarca), con 0-7-0; 89, doña Concepción Rodríguez, para La Montaña (Luarca) con 0-1-0.

Excluidas.—Doña María Mercedes Castañedo, por desempeñar escuelas de Patronato; Adelaida Iglesias y María Pilar Alvarez, por hallarse sometidas a expedientes gubernativo; Aurora Fernández, por no expresar en su hoja de servicios dato alguno referente al título profesional, no hallándose incluida en los Escalafones; María Consolación Piñán y Florentina Martas, por tener certificada la hoja de servicios fuera del plazo señalado, no hallándose incluida en los Escalafones, y Cilia Fernández, por no presentar hoja de servicios ni expresar si se halla incluida en los Escalafones.

Han quedado desiertas por falta de aspirantes, las siguientes escuelas:

Para maestra: Taladrid-Sisterna (Ibias), Leitariegos y Villarquileventosa (San Martín de Osoos), en Oviedo; Guimara (Peranzanes), Villarmeris (Quintana del Castillo), Trascastro de Fornela (Peranzanes), y Arnado (Oncino), en León.

Para maestro: Muriellos (Quirós), Ondes (Miranda) Cuevas (Miranda), Vis-Eno (Amieva), Pedroz Guillor (Cargas de Tineo), y Brañaseca (Cudillero), en Oviedo, y Sigüeyra (Banuz), en León.

Las reclamaciones que pudieran formularse contra esta propuesta habrán de ser presentadas ante el Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

En el plazo de quince días, contados a partir de la última propuesta provisional, publicada en la «Gaceta de Madrid» por los Rectorados, cuyas convocatorias debieron ser anunciadas en la primera quincena de septiembre último, los Maestros y Maestras que hayan sido propuestos por dos o más, vendrán obligados a comunicar al Rectorado la Escuela que prefieren; entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente del primer nombramiento que reciban o el de fecha más atrasada, quedando inhabilitados para tomar parte en otros concursos durante cinco años. (Gaceta 26 noviembre)

SUSCRIPCIÓN

para erigir un monumento que perpetúe la memoria del que fue maestro de Lugucros don Fedro Garcia de Robles.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Ricardo Fanjul (maestro de León) 5, Don Antonio Llamazares (id. de Carbajal) 1'50, Don Juan Adolfo López (Oficial de la Sección de 1.ª enseñanza) 5, Suma y sigue 21'50.

OFICIAL

Dirección general de Primera enseñanza. (Continuación)

Relación F

- D. Juan Medrano, que aparecía con el 1.328, debe figurar con el 536 y 2-6-26 de idem.
Eduardo Lobillo, que aparecía con el 1.320, debe figurar con el 890 y 2-0-10 de idem.
Leoncio Calvo, que aparecía con el 1.331, debe figurar con el 813 y 2-1-20 de idem.
Eutiquio Calvo, que aparecía con el 1.332, debe figurar con el 561 y 2-6-9 de idem.
Constantino Rodríguez, que aparecía con el 1.354, debe figurar con el 917 y 1-1-12 de id.
Juan José María de Andrés, que aparecía en la relación con el 1.342, debe figurar con el 875 y 2-0-18 de id.
Marcial Martínez, que aparecía en la relación con el 1.343, debe figurar con el 1.120 y 1-8-26 de idem.
José María Blasco, que aparecía con el 1.347, debe figurar con el 843 y 2-1-6 de idem.
Luis Basals, que aparecía con el 1.353, debe figurar con el 1.164 y 1-8-9 de idem.
Juan Sanz, que aparecía con el 1.355, debe figurar con el 1.328 y 1-8-22 de idem.
Cándido Medina, que aparecía con el 1.356, debe figurar 799 bis y 2-1-29 de idem.
Ramón Lebandeira, que aparecía con el 1.359, debe figurar con el 813 y 2-1-20 de idem.
Luis Sánchez, que aparecía con el 1.362, debe figurar con el 526 y 2-7-3 de idem.
Calixto J. Aguado, que aparecía con el 1.336, debe figurar con el 822 y 2-1-14 de idem.
Francisco Dominguez, que aparecía con el 1.368, debe figurar con el 712 y 2-3-15 de idem.
Manuel López, que aparecía con el 1.370, debe figurar con el 974 y 1-11-0 de idem.
Cieto de la Fuente, que aparecía con el 1.371, debe figurar con el 988 y 1-10-23 de idem.
Emilio Cardenal, que aparecía con el 1.378, debe figurar con el 680 y 2-4-16 de idem.
Isidro Mir, que aparecía con el 1.379, debe figurar con el 952 y 1-11-10 de idem.
Cándido de Miguel, que aparecía con el 1.380, debe figurar con el 585 y 2-5-27 de idem.
Francisco Gómez, que aparecía con el 1.381, debe figurar con el 1.372 y 1-6-11 de idem.
Abel B. net que aparecía con el 1.385, debe figurar con el 635 y 2-5-0 de idem.
Ceferino García, que aparecía con el 1.393, debe figurar con el 709 y 2-3-16 de idem.
Luis González, que aparecía con el 1.401 debe figurar con el 825 y 2-1-12 de idem.
Severino Filgueira (es maestro superior), que aparecía con el 1.410, debe figurar con el 1.083 y 1-9-9 de idem.
Manuel Bermejo, que aparecía con el 1.416 debe figurar con el 427 y 2-9-11 de idem.

Ignacio Parades, que aparecía con el 1.420, debe figurar con el 274 y 3 0-16 de idem.  
 Agustín del Rfo, que aparecía con el 1.421, debe figurar con el 655 y 2-4-19 de idem.  
 Idefonso Sánchez, que aparecía con el 1.122, debe figurar con el 1.123 y 1-8-24 de idem.  
 Joaquín García Cortés, que aparecía con el 1.425, debe figurar con el 898 y 2-0-6 de idem.  
 Heliodoro Agors, que aparecía con el 1.426, debe figurar con el 270 y 3 1-22 de idem.  
 Justo Berzosa, que aparecía con el 1.430, debe figurar con el 962 y 1-11 3 de idem.  
 Benito Sencibrán, que aparecía con el 1.436, debe figurar con el 652 y 2-4-21 de idem.  
 Florentino de Aguada, que aparecía con el 1.437, debe figurar con el 1.083 y 1-9 10 de idem.  
 Eloy Campo, que aparecía con el 1.438, debe figurar con el 789 y 2-2-2 e idem.  
 Mariano Ariño, que aparecía con el 1.440, debe figurar con el 952 y 1-11 11 de idem.

(Continuará.)

**ESCUELAS A OPOSICION**

Vista la consulta elevada a este Ministerio por el Rectorado de Valencia, relativa a las dificultades surgidas para colocar a los opositores a Escuelas del turno libre.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare que el artículo 14 del Real decreto de 19 de Agosto último, al disponer que se otorgue a la oposición libre con 1.000 pesetas el 50 por 100 de las plazas que resulten vacantes después de resueltos los concursos rápidos, se refiere no sólo a las desiertas sino a las resultas, por lo que debe haber plazas suficientes para los opositores, ya que los sueldos son los reservados en corrilas de escalas.

Respecto a las vacantes posteriores deberá aplicarse dicho artículo 14 otorgando a los interinos y sustitutos el 50 por 100 con 625 pesetas, y dando el otro 50 por 100 a los aspirantes que procedan de oposición libre, siempre que haya vacantes de sueldo reservadas a tal turno en corrida de escalas o lo consientan los créditos presupuestos.

Lo que deberán tener en cuenta los demás Rectorados, con carácter general.

De R. O. lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1915.—Andrade.

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

**Limitación desaparecida**

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas acerca de la aplicación del número 5.º de la Real orden de 4 del corriente, vistas las peticiones formuladas y a fin de evitar los perjuicios que pudieran ocasionarse a los maestros nacionales de primera enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare que la prohibición de solicitar Escuelas en concurso de traslado por los maestros que hubieren obtenido otras por permuta en los cinco años anteriores, empiece a regir sólo

respecto de aquéllos que incoaron los expedientes con posterioridad a la publicación de la mencionada Real orden.

De R. O. lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1915.—Andrade.

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

**NOTICIAS**

Han hecho efectivos los libramientos del mes de noviembre y cuarto trimestre de material los habilitados de León, La Bañeza, La Vecilla, Villafraña, Murias de Paredes y Astorga.

Por efecto del concurso general de traslado de este Rectorado, quedarán vacantes en esta provincia para su provisión interina las escuelas siguientes:

- Legana de Negillos (niños), Villamuñio, Chano, Genicera, Vegaquemada, San Emiliano, Trucha, Salentinos, La Bañeza (niñas).

Se remitió al Rectorado de Salamanca nueva instancia de don Luis González Pérez solicitando en el concurso general de traslado.

Al Rectorado de Sevilla se enviaron las siguientes instancias presentadas al concurso general de traslado:

- Doña María Isabel Pons y Pérez.
- María del Carmen Fernández Peña.
- Elisa Ernestina Ayala Martínez.
- Matilde García Núñez.
- María Magdalena Carballar Carriedo.
- Africa María Josefa Sánchez.
- Isabel Carrillo Calderón.
- Angela Diaz-Bracho Gutiérrez.
- Marciana Perea Moreno.
- Mercedes Mota Salado.
- Cármén Morales Durán.
- Concepción Sanchez Rodríguez.
- María Cármén Moreno García.
- Iba Rico Cano.

Don Eubilio del Barrio de la Calle.

- José Cervilla Ramos.

Se hallan funcionando en esta provincia 773 clases de adultos.

Resuelto el concurso rápido de traslado de este Rectorado, quedarán vacantes en esta provincia para proveer interinamente las escuelas siguientes: Molinaseca (niños), S. Pedro de Valderaduey, Morla, Quilós (niños), San Juan de la Mata, Vivero, Combarros, Cabañas-raras, Lois, Vegarizna, Ponzos, Villaseca de la Sobarriba, Villaverde de la Guerna, Villezas, Mata'lana de Valmadrival, Huerga de Frailes y Felmin.

Se devolvió al Rectorado el título de maestra interina de la escuela de Mansilla de las Mulas expedido a favor de doña Ascensión Ferreru.

Por no haber justificado la imposibilidad de tomar posesión de las escuelas interinas de Besande y Villager, para las que fueron nombrados don Higinio Rubio y don Tomás Verde, el Rectorado les inhabilitó por un año para desempeñar escuelas.

Han sido nombrados maestros interinos:

- Don Cándido Martínez Blanco, de Castrillo de Cabrera.
- Manuel Alvarez Vega, de Valle de Vegacervera.
- Nonito García García, de Trabazos.
- Francisco J. Fidalgo, de El Carmen (Oviedo).

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacante para su provisión interina la escuela de Garaño.

Ha sido clasificado con 400 pesetas don Eugenio Balboa, maestro jubilado de la escuela nacional de Magaz de Arriba.

Al Rectorado se devolvió informada favorablemente la instancia de don José Gutiérrez, maestro de Miñambres que solicita se consideren en propiedad los servicios prestados como sustituto en Ferral.

Se mandó al Alcalde de Valdesamario credencial de don Francisco J. Fidalgo.

La Sección de Palencia reclama certificación de los descuentos sufridos por don Estanislao Bustamante para unir al expediente de clasificación.

La viuda de don José María Luengo, maestro que fué de Andarzas reclama de la Junta Central de pasivos haberes que devengó y no percibió.

El Rectorado desestimó la instancia de don Anacleto Martínez, maestro de la escuela de Portilla solicitando la expedición del título con 1.000 pesetas desde el año de 1912.

A la Junta Central fué remitida certificación del cese de don Eugenio Balboa maestro jubilado de Magaz de Arriba.

Ha fallecido don Gerardo Martín Roperuelos.

Damos el pésame a la familia del finado.

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica, ha fallecido el joven maestro don José Villán, hijo de nuestro amigo y compañero don Gaspar que lo es de Palazuelo de Torío y al que damos nuestro pésame sentido lo mismo que a su familia.

El secretario y fundador de la Asociación de los amigos de la Fiesta del Arbol de Montijo, ha tenido la atención de remitirnos una bien escrita «Memoria» dando cuenta a dicha Asociación de las gestiones hasta ahora realizadas en favor del arbolado.

Ha sido autorizada por la Inspección la reapertura del local-escuela de Susaño.

En virtud de oposición libre ha sido nombrada doña Nazaria Rodrijo Secall, maestra propietaria de la escuela nacional mixta de Inicio.

Han sido nombrados maestros interino:

- D.ª Eugenia Codón, de Marne.
- Rafaela Ramos, de Trascastro de Fornela.
- Francisca Pardo, de San Martín de Valdetuejar.
- María Socorro Llamazares de Maraña.
- Adela Alonso, de Veguellina de Orbigo.
- Don Francisco Calles, de Villanueva del Río.
- Eduardo S. Crespo, de Villager.
- Nicanor Rodríguez, de Besande.
- Santiago González, de Llamas de Rueda.
- David Gago, de Cuadros.

Ha sido nombrada maestra suplente de Paradas'ana doña Aurea García Ruiz.

Se participó a la Dirección general que se halla vacante la sustitución de la escuela nacional de Méizara con 312 50 pesetas.

A la Junta Central se cursó instancia de don Salustiano Ojero que solicita haberes devengados y no percibidos.

Se participó al Rectorado hallarse vacante para proveer interinamente la escuela nacional mixta de Roperuelos.

El Alcalde de Quintana del Marco participa a la Inspección que la maestra doña Eutimia D. Espeso, ha percibido en el corriente año material que no ha invertido.

Por la Inspección han sido remitidos a los maestros de las respectivas zonas los cuadros de animales útiles concedidos por la Dirección general.

Los agraciados acusarán recibo al Inspector de su zona.

La Alcaldía de Crémenes devuelve informado el expediente de renuncia incoado por doña Julia Allende, maestra propietaria de Valdoré.

El Rectorado concedió treinta días de licencia por enfermedad a doña Iba Rico, maestra de la escuela de Parlasolana.

Ha presentado instancia solicitando le sea admitida la renuncia del cargo de maestra propietaria de La Ercina, doña María del Amparo Ramos.

Se ha dispuesto que los alumnos de los centros docentes oficiales a quienes falte una o dos a.ignaturas para terminar la carrera, puedan matricularse en la primera quincena de enero y examinarse de ellas en la segunda de dicho mes.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA**

Valderas.—P. G.—No es nada.—Está el periódico a su disposición para causa tan justa.

Formigones.—M. S. R.—Ya me entregaron sus haberes. Si no viene, se los giraré donde usted ordene.

**DINERO...**

ha de ganar quien necesite trabajos de IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO consultando precios en la acreditada casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)

APARTADO 171.—MADRID por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas.

**Vida y Fortuna o Arte de bien vivir,**

por don Ezequiel Solana. La literatura estimulante no tenía hasta ahora modelos patrios: las obras traducidas al castellano no respondían por su carácter exótico al alma nacional, pero este nuevo libro del señor Solana llena enteramente el vacío.

Tiene detallado desarrollo en este libro, materias tan interesantes como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad escolar y la experiencia.

Todas estas secciones están hábilmente desarrolladas teniendo como complemento infinidad de ejercicios prácticos, de dictado, de escritura, recitación, etc.

El libro forma un tomo de 238 páginas, profusamente ilustradas, vendiéndose en todas las librerías, o en «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7, Madrid, a 1,25 pesetas ejemplar y 12 la docena.

**Gabinete Dental-Calzada**  
 dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y A. A. RR.  
 Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Añino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid  
 Ordoncía, prótesis busco-facial  
 Ordoño 11, letra B, 1.º derecha

**NOMENCLATOR** de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta de este periódico.

**Nociones de Gramática Castellana**, para niños y adultos por don Manuel Alvarez Santullano.

Es, en su clase, la obra más económica, más práctica y que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles.

Acaba de publicarse la undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las principales librerías de Oviedo y de León a 3 pesetas docena.

**Libros** de asistencia y matrícula de adultos:

Véndense en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

LEÓN.-IMP. DE R. LUERA PINTO.-(Bayón,

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, cuando sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

# OBRAS

## Manuel Alvarez Santullano

de **Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

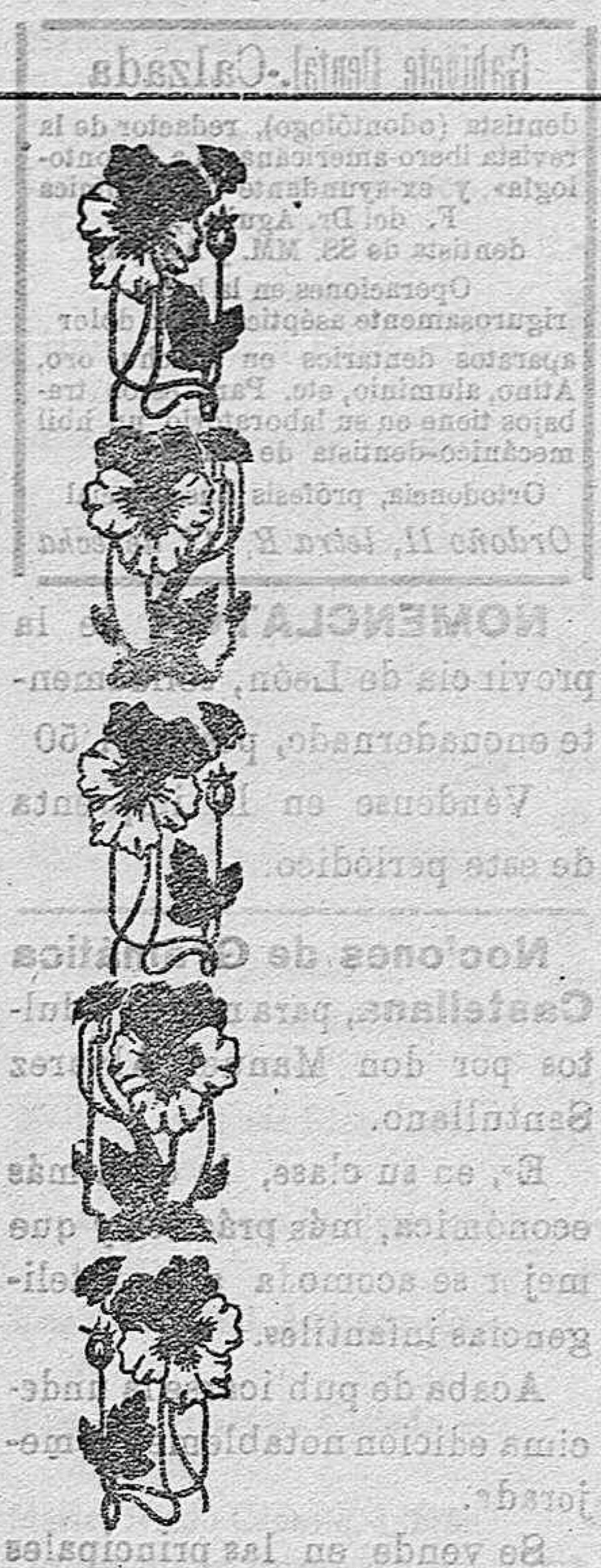
El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Esta aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,55 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

## Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



**Disponible**

El autor de esta obra, Manuel Alvarez Santullano, ha publicado ya una gran cantidad de libros de texto para las escuelas de primera enseñanza. Entre ellos se encuentran:

- Nociones de Historia Sagrada y Religión
- Gramática Castellana para niños y adultos
- Gramática Castellana para niños y adultos (10ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (11ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (12ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (13ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (14ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (15ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (16ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (17ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (18ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (19ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (20ª edición)

El autor de esta obra, Manuel Alvarez Santullano, ha publicado ya una gran cantidad de libros de texto para las escuelas de primera enseñanza. Entre ellos se encuentran:

- Nociones de Historia Sagrada y Religión
- Gramática Castellana para niños y adultos
- Gramática Castellana para niños y adultos (10ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (11ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (12ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (13ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (14ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (15ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (16ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (17ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (18ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (19ª edición)
- Gramática Castellana para niños y adultos (20ª edición)

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción: Un año 6 pesetas y 3 un semestre. Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION EN LEON: Cid--escuelas. EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA DE

## Roman Luera Pino

Bayón, número 8—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efes para escuelas. Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.